RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 1607 /2017

SAN RAFAEL DEL PARANA, 11 DE DICIEMBRE DE 2017

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES Y CONSTRUCCION DE ENRIPIADO" ID Nº 338.614

VISTO: la recomendación emanada del Comité Evaluador, en relación de la oferta presentada por la empresa para **CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES Y CONSTRUCCION DE ENRIPIADO** a ser imputado en el Rubro 520-30-01 del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Implementado por esta institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que se ha presentado 1 oferta, Ofertando ella los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose la misma dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación en el rubro 520-30-01 a la firma **DALARAS S.A.** con **RUC 80080520-8** por un monto total de **Gs. *149.598.800.-*** *(guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos)* por ser oferta solvente y que conviene a la institución.

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **DALARAS S.A. con RUC 80080520-8** por un monto total de Gs. *149.598.800 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones)* en los rubros 520-30-01.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipulan las bases y condiciones que regirán para el llamado en referencia.

Art.3º COMUNIQUESE, a quienes corresponda y archívese.

Lic. Hugo Aquino
Secretario General
Lic Hugo Diosnel Aquino M
Secretario General

Lic. Gladys M. Rivarola
Intendente Municipal
Lic. Gladys M. Rivarola A
Intendente